

ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.S.P.		
OBJETO DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN	DE MESADA DE ACE	ERO INOXIDABLE
TIPO Y NUMERO DE PROCE- DIMIENTO:	Compra Directa Nº 71/2024		
FECHA DE APERTURA:	25/04/2024	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA		
CONSULTAS:	Vía mail a <u>compr</u> Tel: 20301015	asdirectas@sanidadpol	icial.gub.uy

# 1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE MESADA DE ACERO INOXIDABLE

# 2. ASPECTOS IMPORTANTES



	30 DÍAS
	La emisión por única vez de la orden de com-
	pra HASTA la cantidad solicitada en el Pliego
CONDICIÓN DE PAGO	Particular de Condiciones, no obliga a la
	D.N.S.P a consumir la totalidad de lo adjudi-
	cado)
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO
	60 DÍAS
	El vencimiento del plazo establecido preceden-
	temente no liberará al oferente;
	vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del
	I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor)
	publicado por el Instituto de Estadística, entre el
MANTENIMIENTO DE OFERTA	cierre del mes anterior al vencimiento del plazo
	de mantenimiento de oferta y el cierre del mes
	anterior a la emisión de la Orden de Compra.  No se podrán establecer cláusulas que
	No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en
	forma alguna o que indiquen otros plazos; caso
	contrario la Administración, a su exclusivo juicio,
	podrá desestimar la oferta presentada.
	OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de vi-
	sita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medi-
	das. Los oferentes podrán presentarse en el Departa-
	mento de Obras y Servicios del Hospital Policial ubi-
PRESENTACIÓN DE VISITA	cado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 1er. piso el
	día martes 16/04/2024 a las 13:30 hs.
	La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en
	caso de no presentar la misma se otorgara un plazo
	de 2 días hábiles a partir de la apertura para su
	presentación



N° ÍTEM∙

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

# 3. DETALLE SOLICITUD - LISTA DE ÍTEM

IV IIEWI. I		
<b>DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:</b> MESADA DE ACERO INOXIDABLE CON PILETA		
CANTIDAD SOLICITADA HASTA:	1 UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
ESPECIFICACIONES		

- Mesada de acero inoxidable con pileta
- Mesada de acero inox. aisi 304, espesor 1.5mm con zócalo posterior y lateral de 10 cm de altura y 2cm de ancho, con pileta de 35cm x 40cm x 50 cm de profundidad.
- Ademas debe contar con una pollera de 75 mm y pliegue anti derrame.
- La misma debe estar reforzada a los efectos de que la misma no se deforme al aplicarle una carga (peso) siendo esto especificado por la mano ejecutora.
- La mesada debe quedar pegada a la pared, no pudiendo quedar espacio entre las mismas.
- Se adjunta planos a continuación del pliego.
- VISITA OBLIGATORIA
- La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 2 días hábiles a partir de la apertura para su presentación.-

#### 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. (excluyente).
- Remito de visita, en caso de no presentarlo se otorgará un plazo de 2 días hábiles a partir de su apertura

#### 5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS



PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIO- NES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 2 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy
CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	Mail: comprasdirectas@sanidadpolicial.gub.uy  Tel: 20301015

# 6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA Y LUGAR	Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: <a href="www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>
	<b>Nota:</b> Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del
	(+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
CONTENIDO	
ESPECIFICO	Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea ne-
	cesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos
	exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un re-
	querimiento podrá ser considerada como "no cumple dicho requerimien-
	to", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.
	El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicita-



	do en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cum-
	plimiento será causal de no consideración de la oferta.
	Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO
	confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)
	- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios
	de cualquier naturaleza de los productos.
	- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
CLAUSULAS	- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
CLAUSULAS	- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
ABUSIVAS	- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.
	- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que
	ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condicio-
	nes y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de
	éstos.
	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores
INSCRIPCIÓN EN EL RUPE	del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Eje-
	cutivo N° 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para
	aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF)
	y ACTIVO.

# 7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	
	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que
	la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no



	surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
OBSERVACIONES	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.
	La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

# 8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

#### 9. MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en



su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.

#### 10. ADJUDICACIÓN

10.1 A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en <a href="www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a> bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

10.2 Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

#### 10. 3 La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún proveedor.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.



NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

# 11. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

### La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de solicitar entregas parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta).

### La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envió de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo.

### 12. RÉGIMEN DE PREFERENCIAS PARA LAS MIPYMES



Ministerio del Interior

#### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PREFERENCIA A LAS MIPYMES: Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.44 de la Ley 18.362 de 6 de Octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias. Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Art.4 y concordantes del Decreto N°371/010).

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de beneficio alguno hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en la Art. 11 del Decreto N° 371/010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

Responsable por Adquisiciones: Patricia Sotelo.

Técnico del Servicio: Sub Crio. (PE)(CP) Anibal Sebastián Delgado



